Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 007/2023 de fecha 07 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 007-028/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 268/2021, N° 382/2021, N° 274/2021, N° 380/2021, N° 383/2021, N° 384/2021, N° 385/2021, N° 386/2021, N° 388/2021, N° 389/2021, N° 391/2021, N° 396/2021, N° 398/2021, N° 400/2021, N° 402/2021 Y N° 403/2021, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS SCAVONE HNOS S.A., SCAVONE HNOS S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., INDUFAR C.I.S.A., CIENTÍFICA RAGUSA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., LABORATORIO BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., PROMEPAR S.A., GUAYAKI S.A., DUTRIEC S.A., QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., FUSA S.A., V Y T FARMA S.A., EUROQUÍMICA S.A., Y MEDICINE S.A.,RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 32/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19, PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 182/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de enero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 006/2023, de fecha 18 de enero de 2023, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 268/2021, N° 382/2021, N° 274/2021, N° 380/2021, N° 383/2021, N° 384/2021, N° 385/2021, N° 386/2021, N° 388/2021, N° 389/2021, N° 391/2021, N° 396/2021, N° 398/2021, N° 400/2021, N° 402/2021 y N° 403/2021, suscritos con las firmas SCAVONE HNOS S.A., SCAVONE HNOS S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., INDUFAR C.I.S.A., CIENTÍFICA RAGUSA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., LABORATORIO BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., PROMEPAR S.A., GUAYAKI S.A., DUTRIEC S.A., QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., FUSA S.A., V Y T FARMA S.A., EUROQUÍMICA S.A., y MEDICINE S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 075-007/2021, de fecha 31 de agosto de 2021, entre otras, cuestiones se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS", a las firmas SCAVONE HERMANOS S.A., y LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., formalizándose a través de los

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 007-028/2023

Contratos N° 268/2021, N° 274/2021, suscritos en fecha 06 de septiembre de 2021, y 05 de octubre de 2021, respectivamente;

Que, por Resolución C.A. N° 093-011/2021, de fecha 04 de noviembre de 2021, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS", formalizándose a través de los Contratos N° 382/2021, N° 380/2021, N° 383/2021, N° 384/2021, N° 385/2021, N° 386/2021, N° 389/2021, N° 391/2021, N° 396/2021, N° 398/2021, N° 400/2021, N° 402/2021, en fecha 10 de diciembre de 2021, con las firmas SCAVONE HERMANOS S.A., INDUFAR C.I.S.A., CIENTÍFICA RAGUSA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., LABORATORIO BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., PROMEPAR S.A., DUTRIEC .S.A., QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., FUSA S.A., V Y T FARMA S.A., y EUROQUIMICA S.A., y N° 388/2021, en fecha 07 de diciembre de 2021, con la firma GUAYAKI S.A., y N° 403/2021, en fecha 01 de diciembre de 2021, con la firma MEDICINE S.A., respectivamente;

Que, por Notas todas de fecha 14 de noviembre de 2022, las firmas SCAVONE HERMANOSS.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., CIENTÍFICA RAGUSA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., GUAYAKI S.A., MEDICINE S.A., manifestaron su conformidad para la ampliación de monto de los Contratos en cuestión;

Que, por Notas de fecha 15 de noviembre de 2022, las firmas INDUFAR C.I.S.A., y DUTRIEC S.A., manifestaron su conformidad para la ampliación de monto de los referidos Contratos;

Que, por Nota de fecha 18 de noviembre de 2022, la firma QUIMFA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 391/2021;

Que, por Notas todas de fechas 21, 22 y 23 de noviembre de 2022, las firmas PROSALUD FARMA S.A., PROMEPAR S.A., V Y T FARMA S.A., y FUSA S.A., respectivamente, manifestaron su conformidad para la ampliación de monto de los Contratos en cuestión;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 171/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, identificado como Expediente MEM-7144-2022-000156, la Sección Ejecución de Contrato de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud a través de la Dirección de Logística de Suministros de la Salud, solicitó la ampliación de monto de los Contratos N°

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

268/2021, N° 382/2021, N° 274/2021, N° 380/2021, N° 383/2021, N° 384/2021, N° 385/2021, N° 386/2021, N° 388/2021, N° 389/2021, N° 391/2021, N° 396/2021, N° 398/2021, N° 400/2021, N° 402/2021 y N° 403/2021, suscritos con las firmas SCAVONE HNOS S.A., SCAVONE HNOS S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., INDUFAR C.I.S.A., CIENTÍFICA RAGUSA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., LABORATORIO BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., PROMEPAR S.A., GUAYAKI S.A., DUTRIEC S.A., QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., FUSA S.A., V Y T FARMA S.A., EUROQUÍMICA S.A., y MEDICINE S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS", manifestando cuanto sigue: *"la ampliación de las cantidades surge debido a una disminución considerada del stock con la que se cuenta en el DASM. Existe una necesidad la cual debe ser satisfecha a fin de evitar el desabastecimiento, en cuanto se concluyan los nuevos procesos de contratación, considerando además los tiempos que la misma conlleva"*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 1311/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador de los Contratos, la ampliación del monto de los Contratos N° 268/2021, N° 382/2021, N° 274/2021, N° 380/2021, N° 383/2021, N° 384/2021, N° 385/2021, N° 386/2021, N° 388/2021, N° 389/2021, N° 391/2021, N° 396/2021, N° 398/2021, N° 400/2021, N° 402/2021, y N° 403/2021, suscritos con las firmas SCAVONE HNOS S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., INDUFAR C.I.S.A., CIENTÍFICA RAGUSA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., LABORATORIO BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., PROMEPAR S.A., GUAYAKI S.A., DUTRIEC S.A., QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., FUSA S.A., V Y T FARMA S.A., EUROQUÍMICA S.A., y MEDICINE S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/2021 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS", - ID N° 392.613, resultaría jurídicamente viable, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20% en base a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas en concordancia con la Resolución DNCP/N° 5695/2019..."*;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 09 de enero de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó su Visto Bueno a la Gerencia de Salud, para proseguir con los trámites administrativos correspondientes;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 007-028/2023

Que, por Providencia de fecha 10 de enero de 2023, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable en el marco invocado, a fin de proseguir con los trámites que sean necesarios para la ampliación de monto de los Contratos en cuestión;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 5695//2019, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 268/2021, N° 382/2021, N° 274/2021, N° 380/2021, N° 383/2021, N° 384/2021, N° 385/2021, N° 386/2021, N° 388/2021, N° 389/2021, N° 391/2021, N° 396/2021, N° 398/2021, N° 400/2021, N° 402/2021 y N° 403/2021, suscritos con las firmas SCAVONE HNOS S.A., SCAVONE HNOS S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., INDUFAR C.I.S.A., CIENTÍFICA RAGUSA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., LABORATORIO BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., PROMEPAR S.A., GUAYAKI S.A., DUTRIEC S.A., QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., FUSA S.A., V Y T FARMA S.A., EUROQUÍMICA S.A. y MEDICINE S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS", conforme al Anexo I el cual se encuentra refrendado por el Secretario Interino del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 05 (cinco) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales de los Contratos N° 268/2021, N° 382/2021, N° 274/2021, N° 380/2021, N° 383/2021, N° 384/2021, N° 385/2021, N° 386/2021, N° 388/2021, N° 389/2021, N° 391/2021, N° 396/2021, N° 398/2021, N° 400/2021, N° 402/2021 y N° 403/2021, permanecen invariables.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los Contratos mencionados, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/ig.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

SCAVONE HERMANOS S.A. CONTRATO Nº 268/2021

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA inc.)
9	11.353	10000659	51182203-9999	CARBETOCINA	100 MCG/ML	INYECTABLE	DURATOCIN	ALEMANIA	Unidad	AMPOLLA	CAJA CONTENIENDO 5 AMPOLLAS X 1 ML	4.400	217.226	955.794.400	880	191.158.880
Monto a ampliar: Guaraníes ciento noventa y un millones ciento cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta. IVA Incluido.																**191.158.880**

SCAVONE HERMANOS S.A. CONTRATO Nº 382/2021

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA inc.)
43	5655	10000342	51151703-002	NORADRENALINA	1 mg/ml	INYECTABLE	NOREPIN	PARAGUAY	Unidad	AMPOLLA	AMPOLLA	80.000	26.000	2.080.000.000	16.000	416.000.000
Monto a ampliar: Guaraníes cuatrocientos diez y seis millones. IVA Incluido.																**416.000.000**

LAB. PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. CONTRATO Nº 274/2021

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA inc.)
51	10318	10000409	51151720-003	SALMETEROL+ FLUTICASONA	"50 mcg + 250 mcg / dosis"	POLVO	FLUTEROL ECO 250	ESPAÑA	Unidad	UNIDAD	DISPOSITIVO CON POLVO PARA INHALAR	26.000	84.500	2.197.000.000	5.200	439.400.000
Monto a ampliar: Guaraníes cuatrocientos treinta y nueve millones cuatrocientos mil. IVA Incluido.																**439.400.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

INDUFAR C.I.S.A. CONTRATO N° 380/2021

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA inc.)
19	1068	10000138	51142104-001	DICLOFENAC	50 mg	COMPRIMIDO	VINIL	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	COMPRIMIDO RECUBIERTO	2.800.000	762	2.133.600.000	560.000	426.720.000
Monto a ampliar: Guaraníes cuatrocientos veinte y seis millones setecientos veinte mil. IVA Incluido.																**426.720.000**

CIENTIFICA RAGUSA S.A. CONTRATO N° 383/2021

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA inc.)
4	2072	10000038	51101511-007	AMOXICILINA+SULBACTAM	1000 mg + 500 mg	INYECTABLE	AMOXILIDER IBL 1500	NACIONAL	Unidad	VIAL	Frasco Ampolla	50.000	20.770	1.038.500.000	10.000	207.700.000
Monto a ampliar: Guaraníes doscientos siete millones setecientos mil. IVA Incluido.																**207.700.000**

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. CONTRATO N° 384/2021

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA inc.)
4	2072	10000038	51101511-007	AMOXICILINA+SULBACTAM	1000 mg + 500 mg	INYECTABLE	PLAMODEX IBL 1500	NACIONAL	Unidad	VIAL	FRASCO AMPOLLA	30.000	20.770	623.100.000	6.000	124.620.000
43	5655	10000342	51151703-002	NORADRENALINA	1 mg/ml	INYECTABLE	NORADRENALINA 4MG/4ML LASCA	NACIONAL	Unidad	AMPOLLA	AMPOLLA	48.000	26.000	1.248.000.000	9.600	249.600.000
60	1159	10000349	51171909-002	OMEPRAZOL	40 mg	INYECTABLE	CLANZOL	NACIONAL	Unidad	AMPOLLA	AMPOLLA + SOLVENTE	82.800	21.250	1.759.500.000	16.560	351.900.000
Monto a ampliar: Guaraníes setecientos veinte y seis millones ciento veinte mil. IVA Incluido.																**726.120.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefa - Sección Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

LAB. BAGO DEL PARAGUAY S.A. CONTRATO N° 385/2021

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA inc.)
4	2072	10000038	51101511-007	AMOXICILINA+SULBACTAM	1000 mg + 500 mg	INYECTABLE	TRIFAMOX IBL 1500	ARGENTINA	Unidad	VIAL	FRASCO AMPOLLA	20.000	20.770	415.400.000	4.000	83.080.000
Monto a ampliar: Guaraníes ochenta y tres millones ochenta mil. IVA Incluido.																**83.080.000**

PROMEPAR S.A. CONTRATO N° 386/2021

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA inc.)
19	1068	10000138	51142104-001	DICLOFENAC	50 mg	COMPRIMIDO	EFAGESIC 50	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	COMPRIMIDO RECUBIERTO	7.000.000	762	5.334.000.000	1.400.000	1.066.800.000
Monto a ampliar: Guaraníes un mil sesenta y seis millones ochocientos mil. IVA Incluido.																**1.066.800.000**

GUAYAKI S.A. CONTRATO N° 388/2021

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA inc.)
19	1068	10000138	51142104-001	DICLOFENAC	50 mg	COMPRIMIDO	REXALGAM	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	COMPRIMIDO RECUBIERTO	4.200.000	762	3.200.400.000	840.000	640.080.000
Monto a ampliar: Guaraníes seiscientos cuarenta millones ochenta mil. IVA Incluido																**640.080.000**

DUTRIEC S.A. CONTRATO N° 389/2021

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA inc.)
43	5655	10000342	51151703-002	NORADRENALINA	1 mg/ml	INYECTABLE	NOREPINEFRINA1 MG/ML/DUTRIEC	NACIONAL	Unidad	AMPOLLA	AMPOLLA	32.000	26.000	832.000.000	6.400	166.400.000
48	504	10000374	51101561-001	PIPERACILINA+TAZOBACTAM	4 gr + 500 mgr	INYECTABLE	SIXACIN	NACIONAL	Unidad	VIAL	FRASCO AMPOLLA	65.000	49.461	3.214.965.000	13.000	642.993.000
60	1159	10000349	51171909-002	OMEPRAZOL	40 mg	INYECTABLE	GASTRON	NACIONAL	Unidad	AMPOLLA	AMPOLLA + SOLVENTE	49.680	21.250	1.055.700.000	9.936	211.140.000
Monto a ampliar: Guaraníes un mil veinte millones quinientos treinta y tres mil. IVA Incluido																**1.020.533.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando G. Bellovi Sánchez
Jefa Sección Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

QUIMFA S.A. CONTRATO N° 391/2021

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA inc.)
34	8078	10000239	51131516-002	HIERRO SACARATO	100 mg de Fe elemental	INYECTABLE	IBEROL	NACIONAL	Unidad	AMPOLLA	AMPOLLA IV	12.000	52.000	624.000.000	2.400	124.800.000
37	9440	10000271	51151823-001	LABETALOL CLORHIDRATO	20 mg	INYECTABLE	LABETALOL CLORHIDRATO 5MG/ML QUIMFA	NACIONAL	Unidad	AMPOLLA	AMPOLLA	13.200	87.750	1.158.300.000	2.640	231.660.000
60	1159	10000349	51171909-002	OMEPRAZOL	40 mg	INYECTABLE	OMEPRASEC 40	NACIONAL	Unidad	AMPOLLA	AMPOLLA + SOLVENTE	33.120	21.250	703.800.000	6.624	140.760.000
Monto a ampliar: Guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones doscientos veinte mil. IVA Incluido																**497.220.000**

PROSALUD FARMA S.A. CONTRATO N° 396/2021

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA inc.)
34	8078	10000239	51131516-002	HIERRO SACARATO	100 mg de Fe elemental	INYECTABLE	SUCROFER	CHINA	Unidad	AMPOLLA	AMPOLLA IV	4.800	52.000	249.600.000	960	49.920.000
37	9440	10000271	51151823-001	LABETALOL CLORHIDRATO	20 mg	INYECTABLE	LABETALOL RICHET 5MG/ML.	ARGENTINA	Unidad	AMPOLLA	AMPOLLA	19.800	87.750	1.737.450.000	3.960	347.490.000
Monto a ampliar: Guaraníes trescientos noventa y siete millones cuatrocientos diez mil. IVA Incluido																**397.410.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Romina G. Bedoya Sánchez
Jefa Sec. Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

P/A

FUSA S.A. CONTRATO N° 398/2021

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA inc.)
34	8078	10000239	51131516-002	HIERRO SACARATO	100 mg de Fe elemental	INYECTABLE	HIERRO SACARATO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	Unidad	AMPOLLA	AMPOLLA IV	7.200	52.000	374.400.000	1.440	74.880.000
Monto a ampliar: Guaraníes setenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil. IVA Incluido																**74.880.000**

V Y T FARMA S.A. CONTRATO N° 400/2021

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA inc.)
37	9440	10000271	51151823-001	LABETALOL CLORHIDRATO	20 mg	INYECTABLE	BIASCOR	ARGENTINA	Unidad	AMPOLLA	AMPOLLA	33.000	87.750	2.895.750.000	6.600	579.150.000
Monto a ampliar: Guaraníes quinientos setenta y nueve millones ciento cincuenta mil. IVA Incluido																**579.150.000**

EUROQUIMICA S.A. CONTRATO N° 402/2021

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA inc.)
45	11287	10000366	51142001-008	PARACETAMOL	1 g	INYECTABLE	PARACETAMOL 1G. DEMOTEK	INDIA	Unidad	VIAL	FRASCO AMPOLLA	1.500	35.750	53.625.000	300	10.725.000
Monto a ampliar: Guaraníes diez millones setecientos veinte y cinco mil. IVA Incluido																**10.725.000**

MEDICINE S.A. CONTRATO N° 403/2021

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA inc.)
48	504	10000374	51101561-001	PIPERACILINA+TAZOBACTAM	4 gr + 500 mgr	INYECTABLE	RIMEX 4,5	CHINA	Unidad	VIAL	FRASCO AMPOLLA	26.000	49.461	1.285.986.000	5.200	257.197.200
Monto a ampliar: Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones ciento noventa y siete mil doscientos. IVA Incluido																**257.197.200**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolina G. Bedoya Sánchez
Jefa - Secc. Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones